

Guayaquil, Abril 10 de 1996

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INMOCENTRO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cùmpleme informar que los administradores de esta Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboraciòn de balances, estado de perdidas y ganancias y demás anexos , habiendo brindado la colaboraciòn necesaria en la revisiòn de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposiciòn legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al tèrmino del ejercicio 1.995 reflejan la real situaciòn de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservaciòn y custodio de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario , libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores econòmicos son los siguientes:

El crecimiento del total de activos es de 29,9518%
La utilidad del presente ejercicio es de S/. 15'730.320
La utilidad con relaciòn al ejercicio anterior es superior en un 36,2908% del año que precediò.

No existen comentarios que hacerse en relaciòn a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y , el estado de pèrdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compaÒia y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Jacqueline Espíritu M.
COMISARIO PRINCIPAL